



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1141

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 2/2016, de 22 de enero, de modificación del Decreto ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la sesión de día 2 de febrero de 2016, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 2/2016, de 22 de enero, de modificación del Decreto ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 11 de 23 de enero de 2016).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 148 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 3 de febrero de 2016

La presidenta del Parlamento de las Illes Balears

María Consuelo Huertas Calatayud

